

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2.022).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2021 00343 00**

De conformidad con la solicitud que precede y teniendo en cuenta la actuación surtida, por secretaría entréguese y páguese a ordenes de la parte demandante la suma de \$14.869.166,00 m/cte. por concepto de los cánones de arrendamiento de los meses de abril, mayo, junio y los 10 días del mes de julio del año 2020.

Los dineros restantes entréguese y páguese a la parte demandada.

Por secretaría procédase de conformidad realizando el correspondiente informe de títulos.

Notifíquese,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

Blf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en
Estado No. **133**, hoy **24 de agosto de 2022**.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **76c55254ee370397d5b787009196660db0c503f4f68d485fee9ce80d044f0f2f**

Documento generado en 23/08/2022 01:57:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>